ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : ES-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.855	CONTRATO No.	213-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATÍA (EL BORDO) ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Realizar visitas domiciliarias o institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. El día 19 de febrero se hizo el proceso de articulación con el SENA, a través de la encargada del programa SER (Sena Emprende Rural), la señora Guadalupe Hoyos, para conocer la oferta y características de formación de dicho programa, de tal manera que esta sea socializada a la población en reincorporación del municipio de Argelia. 2. El 24 de febrero en las oficinas del GT Cauca, se tuvo el encuentro con las personas encargadas de la formulación del Plan de Desarrollo del municipio de Balboa, para socilazar las políticas de reintegración y reincorepración y al mismo tiempo poder dar a conocer las necesidades de la población que hace parte de estos dos procesos con le objetivos que sean tenidos en cuenta durante lel proceso de formulación.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1. Se realizó el cargue en la plataforma SIR de las atenciones psicosociales de la siguiente manera: 14 PR con actividad Com_2 ; 27 PR con actividad SOC-R4309G, 4 PR SOC4309P para un total de 45 asistencias en el mes de febrero.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	1. El 3 de febrero se hizo entrega a la orientadora Edith Realpe, de la ficha de reincorporación de los municipios de Argelia y Balboa 2. El 5 de febrero se hizo entrega a Margarita Piamba, de las planillas de atención psicosocial y actas de reunión con sus respectivos listados de asistencia correspondientes al mes de enero. 3. El 12 de febrero se enviaron las solicitudes de desplazamientos correspondientes a la primera quincena de marzo. 4. El 24 de febrero se hizo entrega del informe mensual para su revisión, al orientador productivo Alexander Galvis. 5. El 26 de febrero se enviaron las solicitudes de desplazamientos correspondientes a la segunda quincena de marzo. 4. El 27 de febrero se hizo entrega a Pablo Orozco *del informe mensual impreso, junto con el certificado de* supervisión y soporte de pago de seguridad social.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1.El 3 de febrero en la instalaciones del GT Cauca se tuvo el encuentro del equipo primario y facilitadores del Cauca, en primera instancia para la presentación de la nueva coordinadora Andrea del Pilar Téllez. Posteriormente intervino la profesional de corresponsabilidad, Paula Calcedo para tratar el tema del plan de acción con el SENA en cuanto a las formaciones requeridas para la población objeto de la ARN. Posteriormente se hizo énfasis en el proceso de incidencia política que debe llevarse acabo en cada municipio y el proceso de relacionamiento con las instituciones (actores externos). Seguido se hizo un ejercicio de seguridad con William Armando Fonseca, asesor de seguridad y prevención, el estuvo enfocado en poder identificar los riesgos y alertas dentro de los territorios, para definir estrategias que permitan realizar una eficiente aplicación de la ruta de reincorporación sin poner en riesgo la vida, tanto de los excombatientes como de los profesionales en campo. 2. El día 17 de febrero en el GT Cauca se tuvo el encuentro de facilitadores del Cauca para recibir orientaciones en el proceso de incidencia política, específicamente en los lineamientos a seguir para poder construir la propuesta para la inclusión de las políticas de reintegración/reincorporación en el plan de desarrollo territorial de Argelia. Posteriormente se socializó la ruta de reincorporación y para finalizar se dieron lineamientos sobre temas administrativos y de gestión documental.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. El día 20 de febrero se apoyó al profesional reintegrador Miguel Pabón durante la aplicación del instrumento de empleabilidad a una persona en proceso de reintegración (PPR) del municipio de Patía. 2. El día 21 de febrero en conjunto con FARC y la Misión de Verificación de ONU, se actualizó la Matriz Tripartita, la cual contiene información sobre todas las iniciativas productivas que se desarrollan en el municipio de Argelia.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se presentó la garantía única del contrato No. 213-2020. 2) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto del supervisor; 3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 213-2020 ; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se recibió y se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindó la ARN para la ejecución del contrato No. 213-2020 ; 10) Aun no se finaliza el contrato No 213-2020 , por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato No. 213-2019 dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 213-2020 ; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) Se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.698.955	CONTRATO No.	213-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATÍA (EL BORDO) ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	En el periodo comprendido del 9 al 31 de enero de 2020, se cuenta con una población de 40 PR, de los cuales 35 residen en el municipio de Argelia, 4 en Balboa y 1 en Rosas. 1. El día 21 de febrero en la finca "Las Palmas" se actuvo una reunión de articulación institucional donde participaron el alcalde de Argelia Jhonnatan Patiño y su gabinete, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, la ARN , 27 PR del municipio de Argelia y algunos miembros de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia (ASCAMTA). El encuentro tuvo como objetivo escuchar y priorizar las necesidades de los excombatientes FARC, de tal manera que estas sean tenidas en cuenta en la construcción del plan de desarrollo municipal al mismo tiempo que facilite el desarrollo de la ruta de reincorporación.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	1. El día 21 de febrero se socializó la Resolución 4305 de 2019 a 27 personas en proceso de reincorporación (PR) del municipio de Argelia, la cual establece las características y condiciones necesarias para el acceso de los excombatientes FARC, a los beneficios sociales y económicos comprendidos en la Ruta de Reincorporación Social y Económica, ruta que se desarrollará a través de los siguientes componentes: 1. Educación; 2. Sostenibilidad Económica; 3. Habitabilidad y Vivienda; 4. Salud; 5. Bienestar Psicosocial Integral; 6. Familia; 7. Comunitario.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	En el periodo contractual del 1 al 29 de febrero se atendió el 92% de la población de Argelia y el 8% restante de no atendidos corresponde a personas que se presentaron en otros GT y personas con las cuales no se ha tenido contacto alguno. En el municipio de Balboa se atendió el 100% de la población en reincorporación. 1. El 10 de febrero en la casa de la cultura del Corregimiento de Sinaí, Argelia, se realizó el acompañamiento a 14 reincorporados que pertenecieron al antiguo frente 60 de las FARC en su encuentro con la Comisión de la Verdad, representada por María Lucelly Urbano líder FARC, donde se llevó a cabo la actividad de reconocimiento de guerrilleros y civiles desparecidos durante el conflicto armado, ejercicio para el cual se utilizaron fotografías de las personas de las cuales no se sabe su parardero y también haciendo uso de los testimonios de algunos comandantes y excombatientes que brindaron algún tipo de información. 2. El 21 de febrero en la finca "Las Palmas", se hizo la atención colectivalde 27 PR en el municipio de Argelia a quienes se socializó Ruta de Reincorporación Social y Económica. 3. El 26 de febrero en la Casa de la Cultura del Bordo, Patía, se hizo una actividad colectiva con 4 excombatientes pereneciertes a la población en reincorporación de Patia, donde se trató el tema de emprendimiento con el objetivo orientar a las PR sobre los lineamientos necesarios para emprender una unidad de negocio sostenible y así puedan realizar su proceso de reincorporación económica. 4.El 27 de febrero se hizo la atención individual de 6 PR en el municipio de Balboa a quienes se socializó la Ruta de Reincorporación Social y Económica.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	1. El 21 de febrero en el despacho del alcalde de Argelia, se hizo la socialización al alcalde Jhonnatan Patiño, de la propuesta para la inclusión de las políticas de reintegración y reincorporación en el plan de desarrollo territorial de Argelia. Posteriormente se socializó el modelo de Educación y Formación para la Reincorporación (MEFR), de tal manera que el municipio a través de la secretaria de educación, respalde y apoye su implementación en el territorio y mirar la posibilidad de adoptar el modelo en el municipio cómo parte de la oferta educativa para adultos estipulada en el Decreto 3011 de 1997. 2. El 24 de febrero en la oficina del GT Cauca, se sostuvo la reunión con los asesores de la Alcaldía municipal de Balboa encargados del la formulación del Plan de Desarrollo, para socializar las políticas de reintegración y reincorporación, de tal manera que estas sean incluidas dentro de dicha formulación. Cómo parte de la actividad se expusieron las necesidades de los excombatientes y así buscar articular gestiones que permitan buscar soluciones eficientes.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. El 14 de febrero con el enlace de coordinación de la ARN Sandra Osorio y el profesional reintegrador Miguel Pabón, se hizo el ejercicio de contruir la propuesta para la inclusión de las políticas de reintegración y reincorporación en el plan de desarrollo territorial de Argelia, documento que contiene 4 propuestas para atender igual número de problemáticas identificadas en el territorio . 2. En el encuentro colectivo llevado a cabo el día 21 de febrero, se hizo la presentación ante las PR del gabinete del alcalde de Argelia, de tal manera que los reincorporados pudiesen identificar a cada secretario y conocer sus funciones y así poder recurrir a ellos según las necesidades y procesos que se requieran.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. El 21 de febrero en concertación con la junta directiva de la Cooperativa Ecomún Multiactiva Agroforestal Santa Clara (CEMAS) y 20 asociados entre los cuales se encuentran excombatientes y miembros de ASCAMTA, se logró priorizar la necesidad de formación para el trabajo (FPT), en el tema de producción de alimentos para aves y alovinos, de tal manera que esta contribuya a la sostenibilidad de las unidades productivas de posicultura y gallinas, implementadas en la finca "Las Palmas" al mismo tiempo que permita favorecer los procesos de reconciliación y convivencia en el territorio, ya que a la formación pueden acceder productores de la zona rural de Argelia, familiares de excombatientes, campesinos y comunidad en general.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 83-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.855	CONTRATO No.	213-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATÍA (EL BORDO) ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Felipe Astudillo C.

FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 29/2/20 29-02-2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"